



No. Acta: CDH/ 003/2017.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 27 de enero del año 2017, en la sala de reuniones número 3, del edificio denominado Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, del Centro Histórico de esta ciudad, se reunieron los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, instruyó a la Licenciada Edith Juárez Venegas, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión, para que pasara lista de asistencia. Acto continuo, la Diputada Presidenta del Comisión sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforma la fracción I del artículo 29, y se adiciona el artículo 31 bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deportes.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Ocampo, emitido por las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deportes.
4. Asuntos generales.

Acto seguido, los diputados presentes manifestaron su aprobación, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día y se procedió al desahogo del mismo.-----

**1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.** Después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, la Diputado Presidenta declaró la existencia de quórum.-----



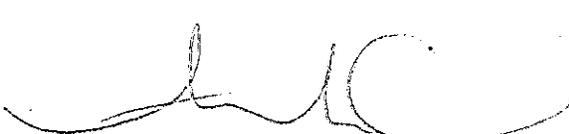
2. **Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforma la fracción I del artículo 29, y se adiciona el artículo 31 bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deportes.** Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión refirió que durante el análisis de los dictámenes que hoy se presentan, se reunieron en grupo de trabajo los asesores y secretarios técnicos de ambas comisiones para llevar a cabo el estudio de las iniciativas turnadas a ambas comisiones; resalto que la iniciativa presentada por la Diputada Adriana Campos Huirache tiene como finalidad otorgar a las niñas, niños y adolescentes una protección especial, a fin de propiciar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, además de armonizar la Ley Estatal con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Acto continuo pregunto a los diputados integrantes si tenían alguna observación que hacer, por lo que al no existir ningún comentario, se somete a su aprobación misma que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma. -----
3. **Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Ocampo, emitido por las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deportes.** En uso de la palabra, la Diputada Presidenta de la Comisión que el dictamen que se presenta en estos momentos es el recaído a la iniciativa presentada por la Diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González, la cual pretende reformar los artículos 75 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; reformas que tienen como finalidad armonizar la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con lo señalado en la Constitución Política y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; derivado de lo anterior pregunto a los diputados integrantes que en caso de no existir algún comentario se sirvan aprobar el dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma. -----
4. **Asuntos generales.** Para el desahogo de este punto, la secretaria Técnica indico a los diputados que el próximo lunes 30 de enero a las 11:00 horas se reunirán los grupos de trabajo de las comisiones de Justicia, de Jóvenes y Deportes y de Derechos Humanos, con la finalidad de analizar la Iniciativa presentada por la Diputada Andrea Villanueva Cano y poder estar así en condiciones de emitir el dictamen correspondiente. Acto continuo y toda vez que no hay más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la reunión,



siendo las 12:00 horas del mismo día. Firman la presente Acta los que en ella intervinieron.-----

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

  
DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
PRESIDENTA

  
DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE



Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el día 27 de enero del 2017.-----